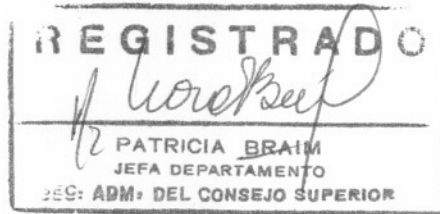


1948



1998

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO las Resoluciones nros.322 y 323/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se autoriza a los Ingenieros Hugo Santiago BERGE y Raúl Heriberto DIEZ, a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en el Visto de la presente resolución, se desempeñan en el Departamento de Mecánica de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental de la Facultad Regional Bahía Blanca, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad por el término de TRES (3) años, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en las categorías que poseen, en el Departamento al cual pertenecen, conforme con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 505/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTI  
Rector



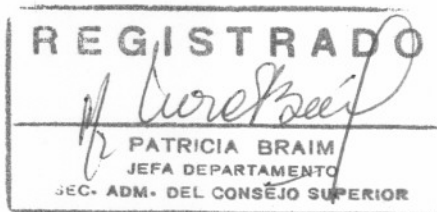
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I  
RESOLUCION N° 505/98

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO N°
BERGE Hugo Santiago	L.E.n°5.442.923	1294 (Desde el 30/06/98)
DIEZ, Raúl Heriberto	L.E.n°5.441.907	2028 (Desde el 17/07/98)



EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO